

CONTRATO DE MANDATO

COMPARECIENDO

De una parte Don ..., gerente de la empresa ..., constituida en escritura pública otorgada ante Don ..., Notario de ..., e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de ... de ... de ..., libro ..., tomo ..., folio ..., con CIF núm. ..., y con domicilio social en ..., calle ..., con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por Don ..., Notario de ... con fecha de ... de ... de ..., de una parte;

y de otra parte Don ..., de profesión ..., con DNI núm. ... y domicilio en ..., calle

Ambas partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE MANDATO, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

- I. La empresa ... encarga a Don ... el siguiente negocio ..., conforme a las siguientes instrucciones.
- II. El mandatario negociará y contratará a nombre de la empresa ..., y en todos los documentos que suscriba en tal concepto, expresará que lo hace con poder de la empresa
- III. La empresa ... será responsable de las obligaciones contraídas por el mandatario.
- IV. Don ... será responsable de cualquier perjuicio que cause a la empresa ... por proceder en el desempeño de sus funciones con malicia, negligencia o infracción de las instrucciones recibidas.
- V. Por el presente contrato Don ... queda autorizado a interesarse en nombre propio o ajeno en negociaciones del mismo género de las que hace a nombre de la empresa
- VI. En todo lo no previsto en el presente contrato habrá que estar a lo dispuesto en el Código de Comercio, en las Leyes especiales y en las reglas generales del Derecho común.
- VII. Para resolver cualquier cuestión derivada del presente contrato las partes se someten expresamente a los Tribunales de ..., con renuncia del fuero propio.

Y Conformes, firman el presente contrato, por duplicado y a un solo efecto, Don ... y Don ..., en ... a ... de

NOTA:

Los contratos mercantiles pueden ser intervenidos por Agente Mediador Colegiado conforme al art.93 del Código de Comercio, el cual establece que " Los Agentes Colegiados tendrán el carácter de Notarios en cuanto se refiera a la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercantiles, mercaderías y demás actos de comercio comprendidos en su oficio, en la plaza respectiva.

Llevarán un libro-registro con arreglo a lo que determina el artículo 27, asentando en él por su orden, separada y diariamente, todas las operaciones en que hubiesen intervenido, pudiendo, además, llevar otros libros con las mismas solemnidades.

Los libros y pólizas de los Agentes colegiados harán fe en juicio".

Además hay que atender al art.517.2.5º de la LEC que establece como título ejecutivo “las pólizas de contratos mercantiles, firmadas por las partes y por Corredor de Comercio colegiado que las intervenga, con tal que se acompañe certificación en la que dicho corredor acredite la conformidad de la Póliza con los asientos de su Libro-Registro y la fecha de éstos”.

Si interviniese Agente Mediador en el presente contrato, se ha de incluir la cláusula siguiente:

· Este contrato ha sido formalizado con la intervención de Don ..., Agente Mediador Oficial, a todos los efectos legales oportunos, incluyendo los señalados en la LEC en su artículo 517.2.5º, así como en los arts.58 y 93 del Código de Comercio, y demás legislación aplicable.

Y en prueba de su conformidad las partes otorgan y firman el presente contrato por triplicado y a un solo efecto, de lo que yo el Agente doy fe, hechas las advertencias legales, así como de la capacidad legal para contratar e identidad de los contratantes y de la legitimidad de sus firmas y de todo lo dispuesto en el presente contrato, que firmo y sello en ... a ... de